

SALE TODOS LOS DIAS.

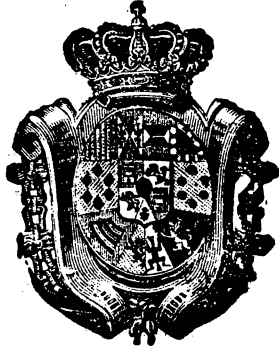
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 7 de Mayo.

El tratado de comercio que hacia largo tiempo se estaba negociando entre la Puerta y la Rusia, se ha firmado el jueves última en Balla-Liman por Reschid-bajá y Tahir-bey en nombre de la Puerta, y por Mr. Titow en el de la Rusia. Este tratado hace entrar á la Rusia en el derecho comun, y la coloca absolutamente bajo el mismo pie que las Potencias que se adhirió al tratado del 16 de Agosto. Los rusos pagarán en lo venidero 12 por 100 en las mercancías de exportacion, y 5 por 100 en las de importacion. La Puerta renuncia á la facultad de gravar con ningunos derechos las mercancías, de cualquiera especie que sean, y solamente se hace reservas en cuanto á la venta por menor y á los derechos sobre el tabaco, la sal, la pólvora, el pescado, el alumbre &c. Ahora las otras Potencias van á ocuparse de la revision de sus aranceles.

El domingo salió de nuestro puerto el almirante inglés, y antes de su salida mandó el Sultan que le presentasen un sable guarnecido de brillantes. El embajador de Inglaterra tuvo su audiencia de despedida del Sultan el martes último; pero aun no salió de Constantinopla. Tambien el ministro de Prusia fue recibido en audiencia el miércoles de la semana última, y es probable que salga muy luego para Berlin.

El gobernador de Salónica Salih-bajá, contra quien se habian dado quejas con motivo de algunos actos de fanatismo y persecucion ejercidos contra varias familias católicas de Albania, acaba de ser destituido. (Gaz. de Augsb.)

AFRICA.

Oran 19 de Mayo.

Se ha retardado la salida del correo para Argel con motivo de haberse recibido del Oeste noticias importantes que la autoridad militar queria dirigir completas al Gobierno. Puedo comunicaros estas noticias que he adquirido por un conducto seguro.

El patron de un falucho que salió de Djemma-Ghazaouat el 9 de Mayo nos anuncia un acontecimiento horrible; el asesinato en la deira de Abd-el-Kader de todos los prisioneros franceses. El general de Lamoriciere dió al punto al vapor Gregois la orden de dirigirse con rapidez á Djemma-Ghazaouat para trasladar á Mr. de Martimprey, coronel de E. M., encargado de enterarse de la certeza de este rumor alarmante, de hacer constar su autenticidad y de recoger todas las noticias relativas á este hecho de horrorosa barbarie, del cual se complacia en dudar, pero que desgraciadamente es demasiado cierto.

El estado de la mar ha puesto durante tres dias obstáculos al cumplimiento de la comision de Mr. de Martimprey. Por fin, el Gregois ha regresado esta misma noche. Del parte de Mr. de Martimprey y de todas las noticias recogidas sobre este fatal suceso resulta que Ab-el-Kader dió efectivamente la orden de degollar á nuestros prisioneros, y que esta orden fue ejecutada. Podemos, sin aventurarnos, asegurar que esta orden no ha comprendido hasta el presente á los oficiales que se han salvado de tan espantosa carnicería. Brevemente indicaré los hechos que han movido al emir á tomar una resolucion tan cruel.

Durante el mes de Marzo último, Abd-el-Kader ordenó á Bou-Hamedí entregase el mando de la deira á Mustafá-ben-Tami, y que viniese á reunirse con los Beni-Amers. Publicada en el Sur, donde pasó para ser ejecutada esta orden, no lo fue sin embargo, porque los Beni-Amers y Bou-Hamedí rehusaron marchar. La tribu de la confianza del califa entabló negociaciones por el contrario con Bouzianne-Oulid-Chaoni con el objeto de obtener su cooperacion para separarse del deirato.

Convínose entre ellos que los Beni-Amers no pasarian de Tasa, y que Bou-Hamedí se interpondria como intermediario de la tribu cerca del emir, y obtendria su regreso al deirato

bajo la condicion de que le seria concedido el mando en jefe. Bou-Hamedí cumplió su palabra; pero los Beni-Amers, faltando á la fe de lo prometido, partieron para el Oeste sin ocuparse del califa, que temiendo las consecuencias de su abortada intriga, apeló á la fuga á fin de reunirse á Bouzianne-Oulid-Chaoni.

A consecuencia de estos sucesos, que tuvieron lugar en los últimos dias del mes de Abril, Mustafá-ben-Tami, que quedó solo con los Hackems y algunos emigrados de diversas tribus, no pudo ejecutar la orden que el emir, su cuñado, le trasmitió de moverse hacia el Sur con lo que le quedaba de gente. El deirato, reducido á tres cuartas partes, escribia á Abd-el-Kader no podria resistir á una tentativa probable de las tribus marroquies para apoderarse de los prisioneros franceses, cuya guarda y conservacion se hacian cada dia mas difíciles.

Abd-el-Kader dió por respuesta la bárbara orden de degollar á aquellos desgraciados. A fin de hacer mas fácil la ejecucion de esta orden, se extendió en el deirato el rumor de que todos los prisioneros musulmanes habian sido muertos en Francia. Con noticias semejantes á esta es como los agitadores estimulan el odio cruel y fanático de los árabes.

No hay pues que dudar del asesinato de nuestros desgraciados compañeros de armas... Hemos visto los cadáveres de muchos. Algunos, escapados á la muerte, aunque perseguidos, han logrado llegar á los aduanares de los Beni-Senassem, quienes han salvado la vida á alguno de ellos, y nos han prometido traernos otros, que al presente ya se hallan en seguridad. Muy pronto sin duda podré remitiros los detalles, harto dolorosos, sobre la espantosa carnicería ejecutada por orden del emir, en el cual no han hecho hasta ahora impresion alguna nuestros ejemplos de filantropía.

Despues de esta catástrofe se ha verificado en el deirato una completa disolucion. Un gran número de tiendas se han levantado entre los Beni-Senassem y en el Oeste. Mustafá-ben-Tami se ha dirigido desde luego con ocho ó nueve aduanares hacia el Sur, y ha acampado en el Oued-Kenub, donde deberá reunirse el emir, pasando por Aioun-Sidi-Melouck, donde se le ha visto.

Todas las noticias estan contestes en decir hoy que todo el deirato, inclusa la tienda de Abd-el-Kader, se ha dirigido al Oeste, y está ya lejos de nuestra frontera.

El general Cavaignac ha debido avanzar el 15 hacia la Moulouya: esperamos que recogerá algunas víctimas escapadas á la muerte, así como los aduanares detenidos por la fuerza, y que querran volver bajo nuestra proteccion. El general debia salir de Lalla-Maghrania por detrás de la llanura de Missvin y hasta Sidi-el-Abed, en el desierto, con el objeto de alejar de allí á las tribus que se guarecen en las desembocaduras de Seboun. Las últimas circunstancias han podido modificar su proyecto y hacer cambiar su itinerario. (Francia argelina.)

FRANCIA.

Paris 27 de Mayo.

Antes de ayer á la una de la tarde ocurrió en las Tullerías un suceso que pudo haber tenido consecuencias de la mayor gravedad. En el acto de entrar el Rey en el coche, cayó uno de los caballos del tiro, y los siete restantes, lanzados al trote, cayeron confundidos sobre el primero, sin que los cocheros, que tambien vinieron al suelo, hubiesen podido detenerlos. El coche estaba á punto de volcar; pero los ayudantes de campo y los criados de servicio acudieron aceleradamente, y consiguieron mantenerle en equilibrio. El Rey no ha experimentado lesion ninguna: la Reina, que iba en su compañía, estaba sumamente conmovida. (Alianza.)

Hoy á las doce se ha reunido el tribunal de los Pares para oír el informe de Mr. Franck-Carré acerca del atentado del 16 de Abril último.

El procurador general Mr. Hebert, acompañado del abogado general Mr. Bresson, entró en el tribunal, presentó su dictámen fiscal, y se retiró en seguida.

El tribunal, despues de haber conferenciado bastante tiempo, se declaró competente, y acordó se procediese á la acusacion de Pedro Lecomte.

Concluida la audiencia del tribunal de los Pares, el decano de los ugières del mismo pasó á notificar la determinacion á Lecomte. (Debats.)

El Príncipe Luis se ha embarcado en Saint-Valery. Se asegura que el Gobierno ha recibido la noticia de que ayer desembarcó en Douvres, y que inmediatamente salió para Londres. El general Demarle, gobernador de la ciudad y del castillo

de Ham, ha llegado á Paris: ha tenido una larga conferencia con los Ministros de la Guerra y de lo Interior.

Tambien ha llegado á Paris Mr. Mauret de Pourville, subprefecto del distrito de Perona, en cuyo término está situado el castillo de Ham.

El Príncipe Luis tiene 42 años: su detencion ha durado cinco años, nueve meses y 20 dias.

(Corresp. part. del Faro de los Pirineos.)

El 25 se verificó en el Campo de Marte la revista que hace dias se anunció debia pasarse por S. A. R. el duque de Nemours en presencia de Ibrahim bajá. El tiempo era magnífico. A las once el Campo de Marte presentaba un golpe de vista admirable: los terraplenes que lo circuyen estaban cubiertos de un gentío compacto, que pasaba de 100,000 personas.

A las once salió de la escuela militar el duque de Nemours, llevando á su derecha á Ibrahim-bajá, y á la izquierda al duque de Sajonia-Coburgo-Gotha, y seguido del Ministro de la Guerra, de los generales Duchan, Gourgaud, de Rumigni, de Montfort y de Chabanues y de gran número de oficiales generales y superiores. Despues de haber un pequeño alto en uno de los terraplenes para examinar el conjunto de las disposiciones, el Príncipe recorrió las filas, principiando por la derecha de la primera linea. El duque de Montpensier estaba á la cabeza de su regimiento el 5º de artillería.

Cuando hubo recorrido las líneas, el Príncipe se fue á colocar delante de un pabellon levantado en el tercer terraplen del lado de la alameda Labourdonnaie, en el cual se hallaba la duquesa de Orleans y el conde de Paris, la duquesa de Nemours y las Princesas de Joinville y de Sajonia-Coburgo-Gotha.

El general Sebastiani, que mandaba las maniobras, se colocó al lado opuesto con su estado mayor, y comenzaron á desfilar las tropas por el orden siguiente: La escuela de Saint Cyr, á las órdenes del general Tarlé; los batallones de ingenieros, bomberos y guardias municipales de á pie; los regimientos de infantería ligera y de linea, algunos de los cuales llevaban sus banderas destrozadas por las balas de los árabes; seguian la artillería con sus ocho baterías montadas; los cuatro escuadrones de gendarmería y de guardia municipal de á caballo; el 1º de carabineros, cuyo aire marcial é imponente uniforme causaban admiracion; el 2º y el 7º de coraceros; el 3º, 4º, 7º y 10º de dragones; el 4º y 5º de lanceros; el 3º y 13º de cazadores; en fin, dos de los mas hermosos regimientos del arma de húsares, el 1º y el 8º.

Todos los cuerpos desfilaron á los gritos de viva el Rey, viva la familia Real.

La revista concluyó á las tres y media. Habian sido convocados 50 batallones y 56 escuadrones, y formaban un efectivo de 25,000 hombres á lo menos, entre ellos 6000 caballos.

Los generales que han mandado, á las órdenes del teniente general vizeconde Tiburcio Sebastiani, fueron: En la infantería, de Garrube, de Lasborde, Talandier, Carré y Hequet. En la caballería, el teniente general Boyer, edecan del duque de Nemours, y los mariscales de campo Bougonel, Regnaud de Saint-Jean d'Angely, Lanthonnnet y Prevost.

La artillería estaba á las órdenes del general Lyautey. (Corr. de Ult.)

A los detalles que hemos comunicado á nuestros lectores sobre la evasion del Príncipe Luis Napoleon Bonaparte, debemos añadir los siguientes:

Viendo el general Demarle, encargado del mando del fuerte, que el Príncipe no se presentaba á la hora de costumbre, trató de informarse de esta novedad. El médico del Príncipe, preso y condenado á encierro como él, contestó que en efecto se hallaba indispuerto, y que guardaba cama. Por dos veces dió la misma respuesta; pero habiendo insistido el general á la tercera visita en ver al Príncipe, el médico le descubrió la verdad. Eran en aquella sazon las cinco de la tarde; y al manifestarle la astucia empleada por el Príncipe, expresó que sin duda á aquella hora habria pasado la frontera. (Faro de los Pirineos.)

El viernes 5 del próximo Junio sale de Paris-Ibrahim bajá para trasladarse á Inglaterra con objeto de corresponder á la graciosa invitacion que le ha hecho la Reina Victoria. (Debats.)

Se asegura que el Rey de los belgas ha comunicado al Gobierno frances, por conducto de un teniente general, el proyecto formado por 500 familias belgas, que poseen entre todas un capital de 5,000 leones (1), de ir á establecerse en la provincia de Constantina. (Id.)

(1) Moneda belga.

Por la última mala de la India se han recibido desagradables noticias de Borneo, que alcanzan hasta el 16 de Abril. El agente inglés Mr. Brookes, que se hallaba á la sazón en Sarawak, ha anunciado al gobernador general de la India que Panjeran Badreddeen había sido atacado por orden del Sultan Proper en un sitio cerca de la isla Labuan.

El rajah ha combatido con bizarría; pero habiendo recibido una herida mortal, se retiró á su casa, llamó á su familia á su lado, mandó que le trajeran un barril de pólvora, y se hizo saltar con todos los suyos en número de 30 personas. Antes de este acto había entregado una sortija que llevaba en el dedo á un criado, rogándole que la pusiese en manos de Mr. Brookes. En este combate han perecido muchos ingleses.

El Sultan ha ordenado que se construyesen fuertes á la entrada de los pequeños rios de la isla.

Afortunadamente ha podido escaparse el criado del rajah, y se presentó á bordo de la corbeta *Hasard* á advertir al comandante lo que pasaba, y que no enviase á tierra ninguna lancha, porque habían dado orden de prender á los ingleses, y particularmente á los oficiales. En cuanto á Mr. Brookes, han dado orden de envenenarlo.

El comandante del *Hasard*, despues de conferenciar con Mr. Brookes, se dirigió á Singapore, de donde salió inmediatamente el vapor de guerra *Phlegeton* para ponerse á las órdenes del agente inglés.

Se aguardaba de un momento á otro en Borneo al almirante inglés sir Thomas Cochrane, y se esperaba que tomaria una venganza ejemplar de la conducta del Sultan.

NOTICIAS NACIONALES.

Palma 24 de Mayo.

Con el vapor del día 21 del actual llegó á Palma el cuerpo de San Probo mártir, sacado de las catacumbas de Roma, y regalado por su Santidad al Sr. marques del Palmer. Se dice que se ha de colocar en la iglesia de Mauco. Daremos mas extensas noticias luego que las hayamos adquirido.

(El propagador balear.)

De una imprenta de esta ciudad sale todos los domingos un Semanario de avisos, destinado á propagar la noticia de las festividades de los santos, como tambien de las funciones religiosas que se hayan de celebrar en cualquiera de los dias de la semana enfante. (Id.)

Sabemos que á propuesta del Sr. baron Vigent, cónsul de Francia en las islas baleares, S. M. el Rey de los franceses ha autorizado á Mr. de Mackau, Ministro de Marina, para adjudicar en su Real nombre á D. Ramon Servera, propietario en la presente isla de Mallorca, una medalla de oro en recompensa y debido premio de los generosos auxilios y hospitalidad que dicho Servera dispuso á los oficiales y tripulacion de la goleta de guerra francesa *La Mésange*, varada en las playas de Artá en el mes de Noviembre próximo pasado. (Id.)

MADRID 5 DE JUNIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Con el objeto de reprimir el abuso que se comete por un sinnúmero de sujetos que, contraviene á lo prevenido en el Código de comercio, se dedican á ejercer el oficio de corredor con grande perjuicio de los individuos que legalmente autorizados componen el colegio de esta corte, he dispuesto entre otras cosas insertar á continuacion la lista de los que constituyen el mencionado colegio para que llegue á noticia de los establecimientos mercantiles y del comercio todo; en la inteligencia de que las disposiciones penales que marca el artículo 67 del citado código se observarán estrictamente, tanto con respecto á los intrusos en dicho oficio, como los que aceptaren en sus contratos la mediacion de estos.

Lista de los individuos que componen el colegio de corredores de número de esta corte:

D. Angel Garcia.
D. Juan de Dios Cachupin.

FOLLETON.

MINNA,

NOVELA DE CLEMENTE FELLÉ.

—¡Es cosa sorprendente, me decía un día un grave y sabio doctor de la facultad de Edimburgo, esa funesta manía que tienen las mugeres de querer agradar á 20 hombres á la vez! ¿Qué placer hallarán en hacer que un hombre sueñe con una dicha que no tienen intencion de concederle?

—Las mugeres, querido doctor, contesté yo, cifran su vanidad y su ventura en poder decir de los hombres lo que un sabio de la Grecia de una célebre cortesana: «Poseo á Lai; pero Lai; no me posee.»

—La vida de una coqueta, segun eso, es un tejido de bellezas, un continuo estado de estímulo y ficcion en que el alma se encierva y corrompe.

—Por mi parte no las juzgo con tanta severidad, y hasta creo que hacen bien las mugeres en ser coquetas: en efecto, qué cosa mas lisonjera que el encanto de esas pequeñas contradicciones y esas leves picardigüelas que excitan los deseos y avivan los sentidos?

—¡Error! ¡error! replicó el sabio en alta voz: el destino de la muger no es burlarse de los hombres de ese modo: lo que calificas de venales contradicciones y leves picardigüelas han causado á la vez mas lágrimas y pesares que cuantos castigos se conocen.

Mientras de este modo conversábamos, recorrimos la hermosa campiña de los alrededores de Greenwich, en que está-

D. Basilio Meuyo.
D. Buenaventura Nieto.
D. Toribio Gutierrez Cabiedes.
D. Aniceto de Cotejareca.
D. Antero Tator.
D. Simeon Tornos.
D. Alejo Cabezon.
D. José María Carmena.
D. Julian Cervino.

Madrid 26 de Mayo de 1846.—Pedro Sabater.

AGRICULTURA.

De la enfermedad de los granos llamada rubigo.

Entre las distintas enfermedades que se hallan expuestas á padecer los vegetales, cuéntase la conocida con el nombre de rubigo, la cual ataca particularmente á los granos; y como su estudio es de la mayor importancia, vamos á continuar algunas observaciones, publicadas hace mucho tiempo sobre este particular. No se crea que nos detengamos en hacer un detenido análisis de esta afeccion, pues este trabajo no nos lo permite la estrechez de las columnas de nuestro periódico: lo que si haremos será decir sobre la misma lo mas indispensable y principal.

Conócese el rubigo con los nombres de roya, herrumbre &c. Los panes atacados por esta enfermedad se llaman por algunos labradores trigos atabacados. Examinaremos: 1.^o la naturaleza de esta enfermedad: 2.^o las causas que la producen: 3.^o los medios que deben emplearse para evitarla.

Su naturaleza. Los mas sabios naturalistas creen que el rubigo proviene de una pequeña planta parásita del género *fungus*, la cual crece en las cañas y en las hojas de las plantas vivas; y que las raíces de este *fungus*, interceptando los jugos que la naturaleza destina para nutrir al grano, dejan á este pequeño, arrugado, y á veces le quitan completamente la sustancia que debía formar la harina. Y no cesa aquí el mal, pues se comunica á la paja, la altera y ennegrece en términos que adquiere un olor desagradable, y el ganado la repugna: no es mas que un *caput mortuum* sin fuerza y sin sustancia. Un observador que se dedicó á estudiar con mucha atencion esta enfermedad destructora vió que el mismo *fungus* se engendra en otros muchos vegetales, ademas del trigo, como son los árboles, arbustos y plantas herbáceas, variando de color y de volumen; y que variando la infeccion en varias épocas del año, forman una especie de conductores que se trasmiten el *fungus*, y en ellos germina, florece, esperece su semilla y muere con la revolucion ó cambio de las estaciones.

El *fungus* llega á su madurez en primavera en algunos zarzales ó plantas, y en tal disposicion las nieblas levantan la semilla y la esparcen en los campos inmediatos, donde ataca los paños: el tiempo húmedo favorece el contagio, porque se introduce mas fácilmente la semilla en las hojas de los árboles, en la corteza, en el fruto ó en las cañas de las plantas por medio de los poros que la naturaleza ha dado á los vegetales á fin de que absorban la humedad.

Examinando las plantas enfermas con un microscopio muy graduado se ve claramente que las manchas de las cañas, que aparecen á la vista en forma de puntitos, son plantas de la naturaleza del *fungus*, cuyas raíces estan dentro de los vasos de las plantas en que vegetan, y con lo cual consumen mucha parte del alimento que debía nutrir el grano en la espiga.

Varios son los medios de evitar dicha enfermedad que aconsejan célebres agrónomos: sin embargo, por desgracia hasta el día no se ha descubierto uno que pueda considerarse completamente eficaz. De todos modos referiremos los mas principales, dejando al juicio del labrador el emplear el uno ó el otro cuando lo crea mas oportuno:

1.^o Cultivar diferentes clases de trigo, porque es de presumir que entre las infinitas que existen, haya algunas mas propensas á contraer esta enfermedad.

2.^o Sembrar temprano, porque la espiga estará llena antes que sobrevenga la estacion peligrosa, y se evitarán las lluvias tardías; pero se tendrá presente la calidad de los terrenos, pues en los ligeros y secos es sabido que avanza mas la vegetacion que en los frios.

3.^o Sembrar espeso. Aunque somos partidarios de la opinion bastante admitida de que las siembras deben ser claras y no espesas, creemos sin embargo deber dar este consejo en el caso presente, porque es una verdad conocida que las cosechas espesas no son victimas del rubigo tantas veces como las claras; y esto es muy fácil de concebir, pues estando la semilla espesa, las raíces son cortas y numerosas, y no al contrario largas ni claras. Ademas, siendo el mayor número de raíces y cañas la riqueza del suelo que hubiera podido ser perjudicial á un número reducido de plantas, solo es suficiente para un número mas crecido, porque la

bamos herborizando hacia algunas horas. El sol estaba en su ocaso, y las variadas tintas que en el cielo se sucedían daban un aspecto encantador al paisaje que nos rodeaba. Desplegábanse ante nuestros ojos el bello Tamesis, y los castillos, los palacios, los jardines y parques que forman como un bordado en sus orillas. Chispeaban las ondas del rio con los purpurinos rayos del sol, plegándose bajo millares de buques que entraban en el puerto, de donde toraban á salir para todos los puntos del globo. Al lado de esta magnífica escena, distinguíanse tambien antiguas alquerías, góticos torrescos, cabañas tapizadas de musgo, senderos que formaban mil giros caprichosos á través de espesos setos, poblados bosquicillos y dilatadas praderías; y en último término, sobre las verdes colinas que completaban el cuadro, aparecian algunos grupos de gigantescos árboles esparcidos en varias partes, proyectando en el horizonte su copudo y frondoso ramaje.

Apartábase sin pesar la vista de este espléndido cuadro para fijarla en un pequeño cortijo, del que distábamos apenas un centenar de pasos. Aquel rústico albergue respiraba una encantadora felicidad, pues el variado efecto que producian en él los accidentes de la naturaleza le daban el aspecto de un pequeño paraíso. Su misterioso aislamiento enmedio de los deliciosos paisajes que le cercaban, el césped que alfombraba su puerta, los cuadros de boj que adornaban el parterre, las pintadas vidrieras de sus arcos ojivos, el espeso seto que servía de cenidor á la posesion, y el accebo plantado delante de la casa, cuyas blancas paredes se destacaban enmedio de las madrevelas, los jazmines y rosas como una perla fina sobre un manto de terciopelo, todo, hasta el riachuelo que serpenteaba en la pradera donde la vellerita, la coronilla y la amapola ostentaban los brillantes colores de sus pétalos, respiraba el gusto, la gracia, la elegancia, la frescura y la paz.

Al ver tan hermoso sitio, sentí que se apoderaba de mi una

misma cantidad de estiércol que alimenta con abundancia, por ejemplo, 20 cañas, y las predispone á la enfermedad, alimentando 40 no hace mas que darlas el jugo preciso para la nutricion. Los italianos por el contrario aconsejan que se siembre claro, porque dicen que como el contagio se comunica de una espiga á otra, cuanto mas separadas se hallen estas, tanto mas difícil será que la enfermedad se propague: semejante doctrina nos parece equivocada.

4.^o Cambiar la semilla. Esta es una práctica muy admitida en Flandes, donde cada dos años los mejores labradores cambian de semilla, y aseguran que así se ve libre el grano de toda clase de enfermedades. Un respetable agrónomo, T. Knight, ha demostrado que cruzando varias especies de trigo se puede conseguir una especie nueva, exenta de esta enfermedad, aunque el contagio haga estragos en los campos vecinos.

5.^o Comprimir con un cilindro de piedra el terreno despues de sembrado. Es muy grande la ventaja de esta operacion en todos conceptos, tratándose de terrenos ligeros y no arcillosos, porque á estos sería perjudicialísima.

6.^o Emplear abonos que contengan sal. La utilidad de la sal respecto á los animales hace creer que podrá igualmente ser útil á la vida de las plantas. En los animales se sabe que favorece la traspiracion, y que previene la corrupcion de los fluidos: por consiguiente parece un medio natural de impedir la propagacion del *fungus* y de prevenir el rubigo, que es una especie de corrupcion en el trigo. Esta doctrina se apoya en los hechos siguientes: 1.^o Que la roya aparece pocas veces en los terrenos inmediatos al mar, siempre que no esten abonados con exceso. 2.^o Que en terrenos abonados con plantas marinas, impregnadas en sal, casi nunca hay rubigo. 3.^o Que en ciertos parajes de Europa, donde se usan para abono cenizas que tienen mucha sal, apenas se conoce esta enfermedad.

7.^o Destruir las plantas que contengan el rubigo. Es opinion del acreditado Mr. Clark destruir las plantas en que se conserva el *fungus*, y en que desenvuelve toda su vegetacion, porque asegura que de estas se comunica á los trigos inmediatos, entrada la primavera.

El cardo y la grama son las plantas que mas favorables se consideran á la propagacion del *fungus*.

Por último, cuando la enfermedad ha atacado evidentemente la cosecha, y la vegetacion comienza á detenerse, no hay mas recurso que segar el campo: si la paja ó la yerba no está muy inficionada, acaso podrá servir de alimento al ganado, ó para hacerle cama en los establos.—B.

SELVICULTURA.

PLANTEL DE ARBOLES FRUTALES.

Los antiguos, para renovar los pocos árboles frutales que cultivaban, no empleaban mas que arbolitos desarrollados naturalmente en los montes ó bosques, y casi siempre plantados de hecho en sus jardines ó vergeles para injertarlos. Aun en la actualidad, en varios puntos de España y otras naciones donde la agricultura está mas adelantada, se buscan por el mismo medio algunos pies para los plantíos particulares; pero los verdaderos plantelistas, los que especulan con este género de cultivo han abandonado hace mucho tiempo tal sistema, no solo por la imposibilidad de encontrar el plantío necesario, sino por la mala calidad de semejantes pies, que por lo común no proceden de granos, sino que consisten en vástagos de troncos viejos mal enraizados y de diferente edad. Sin embargo, como este plantío procede del tipo original de cada especie, y que en su consecuencia es mas fuerte y robusto que cualquier otro, no debe despreciarse el poner cuantos medios sean dables á fin de procurarsele por la siembra de granos de los árboles silvestres.

La experiencia ha dado á conocer que los productos de las semillas de árboles ya mejorados por el cultivo proporcionan pies mas débiles y mas propensos á resentirse de las variaciones atmosféricas; pero que los frutos de las especies que en ellas se injertan son mas hermosos y mucho mas sabrosos que los de las especies injertas en pies directamente procedentes de vástagos silvestres.

Ha comprobado igualmente la experiencia el que los injertos hechos en algunas especies del mismo género, ó en algunas variedades de la misma especie, dan frutos todavía mejores y mas superiores ó mas tardíos, cuyas circunstancias debieron inclinár al hombre á que se decidiese y empleara estas especies y estas variedades con la frecuencia que en el día se practica.

Por lo tanto no deben sembrarse indiligerentemente todas las especies de semillas en un plantel de árboles frutales: debe lijarse de antemano y con anticipacion la naturaleza y número de los árboles que se quiera multiplicar, porque en cada especie, la ciencia y el arte consisten en lijar y determinar la producción de una variedad mas bien que otra, ya sea temprana, ya tardía,

dulce emocion, y bien pronto exclamé con los poetas: «¡Ah! Si el amor se complace en habitar las cabañas, ciertamente en este hermoso vergel debe hallarse.» Mas al oír esto mi grave doctor, olvidándose de las plantas, me sacó de mi éxtasis fulminando contra el coquetismo de las mugeres el anatema con que empieza esta historia. ¡Ah! Despues de oírle la historia que voy á referir, me vi en la precision de confesar, que por amarga que fuese su increpacion, era justa.

Rose-Hill se llama aquella hermosa heredad. Diez años hace vivía en ella una buena vieja, de quien yo era á la vez médico y amigo. La anciana Sara, á pesar de sus años, era de genio alegre; y cuando sus amigos compartían sus achaques, frecuentemente les respondía: «Ya no molesto con mis ruegos al cielo: bastante ha hecho por mí» Su corto patrimonio, que por lo agradable y saneado envidiaban los hacendados mas ricos de las inmediaciones, bastaba á cubrir sus necesidades: profésionalmente amor y estimacion sus vecinos; y para colmo de felicidad, su hijo, en quien cifraba todo su cariño, era la joven mas linda de todas las de la comarca. Yo la he conocido, yo he visto crecer y desarrollarse ante mis ojos esa tierna flor, cuya belleza habria desvanecido al pincel del pintor mas hábil. ¡Ah! Preciso era haberla visto con su gracioso traje de día de fiesta, cuando el argentino eco de la campana del pueblo interrumpía el silencio de la campiña, y cuando en compañía de su madre se dirigía á la iglesia, cuyo campanario asoma por entre aquel bosquecillo. Jamas en miiger alguna se habrán visto reunidos con unas facciones tan delicadas y puras tanta gentileza y donaire. Tan interesante era su figura, tan voluptuosos tan llenos de agilidad y de gracia, que los amores y los deseos parecían haberse complacido en formar sus miembros, ó mas bien al verla se sentia uno impulsado á creer que aquel ser no pertenecía á este mundo.

Las especies botánicas de los árboles frutales que se cultivan varían, como es natural, en las diferentes provincias y aun en los diversos puntos de ellas; y como no nos referimos á ninguna en particular, nuestras nociones son generales, siendo por otra parte imposible entrar en pormenores extensos en el artículo de un periódico. Lo común es cultivar el manzano, peral, membrillo, cerezo, guindo, ciruelo, albaricoque, melocotonero, almendra, limonero, naranjo, azufaifo, acerolo, avellano, nogal, castaño, nispero, serval, ligüera, morla, morera, grosellero, sangüeso, vid &c. &c. Si fuéramos á citar las variedades que los jardineros tienen por especies, había que formar un catálogo de mas de 600.

El cultivo del nogal, castaño, nispero, avellano y otros, cuando no se injertan, es el mismo que el de los árboles de monte y bosque que describimos en el artículo anterior. El de la vid es especial, y requiere un artículo *ad hoc*, que incluiremos en uno de los números próximos. El de sangüeso y grosellero nada tienen de particular, y se parece al de los árboles de adorno de la segunda clase que describiremos en el número inmediato; y el de la morera y morla se comprenden en los árboles de adorno de la quinta clase, por lo que trataremos de ellos en el mismo artículo.

Las especies á que en este escrito nos referimos se dividen en árboles de pepita, tales como el manzano, peral, limonero, naranjo y membrillo; y en árboles de hueso, como el ciruelo, guindo, cerezo, albaricoque, melocotonero, almendra &c.

Los árboles con pepita destinados á servir para patrones de injerto de especies mas perfeccionadas proceden, ó de semilla, ó de acodo ó de estaca.

Las semillas, segun manifestamos en el primer artículo, deben tomarse, unas de los árboles que crecen en los montes ó bosques, ó que directamente proceden de estos últimos, y otras de árboles ya mejorados por el injerto y un cultivo prolongado. En ambos casos se elegirán las mas nutridas y las mas maduras que se pueda; se conservarán en el mismo fruto cuanto dable sea, y en seguida en un terreno fresco. Se siembra inmediatamente, haya dejado de helar, ya en surcos, ya á voleo, ó esparciéndolas, pero siempre muy claro; cubriéndolas cuando mas con un dedo de tierra muy fina.

Nacida la planta, no tiene necesidad el primer año mas que de escarla con mucho cuidado, y regarla algunas veces en las grandes sequías. Hay plantelistas que riegan frecuentemente las semillas para adelantarlas, segun dicen, denominándolo brotar al agua. La siembra tratada de este modo es en efecto mas hermosa y lozana en apariencia que la que no ha recibido mas agua que la del cielo; pero acarrea ó está expuesta á los mismos inconvenientes que la que se practica en tierra pingüe ó de superior calidad. Desde el momento que deja de regarse, y esto tiene por precision que suceder, desaparece su aspecto seductor, desmerece, se pone lánguida y marchita, concluyendo por morir. Por lo tanto debe abstenerse cualquiera de obrar de tal manera cuando se piense y quiera trabajar con utilidad, ya para sí, ya para los demas.

Algunos plantelistas dejan los pies ó el plantío en el mismo paraje por dos años; pero este método no debe adoptarse mas que cuando no se disponga de otro terreno para el trasplanto y criadero, ó cuando se siembra para vender los arbolitos á otros plantelistas que quieren los pies baratos.

El trasplanto debe hacerse en el invierno: algunos le comienzan antes, otros le retrasan. Mucho tiempo se ha cuestionado para decidir el si los plantíos tempranos son mas ventajosos que los tardíos; pero estas disputas han procedido de no entenderse, y de haber fijado las épocas ó motivado las circunstancias.

Puede decirse que desde el día en que la caída de la hoja ha indicado, no la cesación de la savia, como comunmente se cree, sino su disminución, hasta el en que el abultamiento de las yemas anuncia que adquiere nueva actividad, pueden plantarse los árboles frutales, siempre que el tiempo esté templado y húmedo, debiendo abstenerse cuando es frio y seco.

Lo que milita mas en favor de los plantíos tempranos es que la tierra tiene el tiempo de sentarse ó introducirse alrededor de las raíces, y que los días lluviosos del invierno favorecen esta colocación, mientras que en la primavera la vegetación se desarrolla con vigor y lozanía en consecuencia de un tiempo húmedo y caliente antes que los huecos que existen en la tierra por la misma operación del trasplanto se hayan podido llenar con haberse amontonado ó colocado la tierra, lo cual evidentemente perjudica al arraigo; pero en este caso pueden suplirse por el riego las lluvias naturales.

El trasplanto debe hacerse con las mismas precauciones que manifestamos en el artículo anterior reclamaba el de los arbolitos de monte y bosque. Los plantelistas cortan por lo común el nabo ó raíz central; pero convendría reservarlo cuando menos el de los plantíos procedentes de pies silvestres, que colocados al aire libre, deben tener todos los medios que les facilite resis-

tir las tormentas y los huracanes, mientras que los que se trasplantan á sitios cercados, debiendo ser mas pequeños ó formar espalderas, no tienen necesidad de estar tan agarrados á la tierra, pudiendo en su consecuencia privarse del nabo con menos inconveniente. Basta con haber permanecido algunos años en las provincias en que se cultivan en grande la manzana, naranjo &c. (Asturias, Murcia &c.) para haber notado los pies que se pierden en un huracán de algunas horas, y por lo tanto convencerse de la necesidad de conservar en el trasplanto la raíz central, al menos en este caso.

Es raro cortar la guía al arbolito frutal al trasplantarle: lo común es reservar esta operación para el segundo año, y aun esto solo en los pies que brotan irregularmente, ó que su vegetación es débil. Obrar así es hacerlo conforme á los verdaderos principios de la ciencia.

En los planteles de árboles frutales, como en los de monte y bosque, se practica el trasplanto de tres modos; y como en estos últimos, debe preferirse al del plantador el verificado con la azada ó azadon en hoyos particulares ó en zanjas, con tanta mas razon, cuanto no debiendo estar en el criadero sino muy poco tiempo, pueden estar mas cerca; es decir, á 13 ó 20 pulgadas, poco mas de pie y medio.

Durante el primer año del trasplanto se remueve un poco la tierra dos veces, y se escarda cuando haya necesidad; pero al siguiente, además de estas faenas, se dejan con un tallo los pies que han brotado muchas varetas, suprimiendo los brotes muy irregulares, así como los que indiquen, por una vegetación lánguida, no haber proporcionado entre el tallo y las raíces. Si se quiere que los árboles tengan en lo sucesivo una forma ó figura dada, se comienzan á dirigir desde la primer poda. Todas estas operaciones se hacen del mismo modo que para los árboles de monte y bosque y con iguales precauciones.

Al comenzar la primavera del cuarto año, si es regular, se quitan los tocones de los pies, sea cualquiera el paraje en que se encuentren, y se ponen tutores á los que tomen mala dirección: luego se da una labor ligera con azada ó azadon.

Durante los veranos se retuercen los brotes de los tallos, y se detiene ó suprime el crecimiento en alto de los mismos tallos, cortando á siete ó ocho pies de tierra los que no lo hayan sido en el segundo año.

Al quinto está formado el pie, y puede injertarse, aunque algunos esperan al sexto.

Cuando un injerto marra, no queda mas recurso que hacer otro al año siguiente un poco mas abajo, ó hacer muchos en escudete en dos ó tres brotes inmediatos al tallo. Este método tiene la ventaja de no disminuir el valor intrínseco del árbol, pues está comprobado que cuanto mas bajo es el injerto, cualquiera que sea el vigor del patron, menos belleza y duración adquirirá el árbol al aire libre.

Cuando un árbol se corta muchas veces á rás de tierra por no haber agarrado los injertos, sucede que nunca reconoce, vive menos, y se despreña por todos. Los plantelistas honrados jamas deben vender pies de esta clase.

No solo deben adquirirse patrones para injertar árboles que se han de plantar al aire libre, sino que es necesario proveerse de los que proporcionan los árboles enanos de todas las especies, pues son muy apreciados; aunque siendo enteramente obra del arte, no duran tanto como los injertos ordinarios, y menos aun que los practicados en patrones silvestres.

El hombre, degradando á la naturaleza, ha sabido mejorarla en beneficio propio, pues no hay uno que ignore el que las manzanas procedentes de árboles guindos en espaldera ó en ruca son generalmente mas preciosas y mejores que las que se cogen en los ciados al aire libre; pero tambien los que las producen envejecen mas pronto que los demas.

Los árboles de hueso se multiplican en general en las almácigas por medio de semilla. Hay no obstante algunos que pueden multiplicarse por renuevos ó por acodos, principalmente el cerezo y el ciruelo; pero los pies que se logran son inferiores á su procedencia.

Teniendo los huesos un tamaño regular pueden sembrarse casi todos á mano con la mayor facilidad y á distancias regulares y exactas para que no haya necesidad de trasplantarlos antes de la época en que convenga practicar esta operación: la distancia conveniente será como cosa de unos dos pies; pero por muy ventajoso que sea este método, es muy raro le adopten los plantelistas en razon de la pérdida de terreno que acarrea.

Sucede con demasiada frecuencia que estos huesos, especialmente cuando no se han conservado con las precauciones convenientes, que han tenido tiempo de researse por haberlos conservado expuestos al aire, no germinan hasta el segundo año, y es menester saber esperar, porque, á no ser que se saquen para colocarlos en cama caliente, no hay medio de acelerar su germinación. Esta sola circunstancia debe obligar á que los plantelistas no echen los huesos á la tierra hasta que hayan germinado,

pues es el único caso en que pueden asegurar, ver y contar con el producto en el mismo año.

El conocimiento particular mas importante que debe tener un plantelista que quiera dedicarse al cultivo de los árboles frutales de hueso es el de las especies en que con ventaja pueden injertarse las otras.

En general, como el ciruelo es el mas fácil de adquirir por vástagos ó por siembra, y como el almendro es el que está mas pronto en disposición de ser injertado, son los que se prefieren en las almácigas para injertar, no solo sus variedades, sino las del albaricoquero, pérechigo &c. En su consecuencia es muy raro que se siembren huesos de estos dos últimos árboles.

El cerezo es, entre los árboles de hueso, aquel cuyo cultivo es el mas rústico, pues casi no existe en parte alguna mas que al aire libre, y es el mas rebelde para la poda. Para procurarse patrones en que injertarle se siembran huesos de cerezo cultivado, y aun lo que es mejor, de cerezo silvestre. Se obtienen tambien de sierpes que brotan naturalmente alrededor de pies viejos, ó cuando se obliga á que sus raíces las produzcan por medio de heridas. Estos vástagos se llevan al criadero como los arbolitos de pepita de tallo alto, exceptuándose solo el que, como brotan mas pronto, se les hace ganar un año; es decir, que se les pone en una varetta, se desmochan al segundo, formándoles la cabeza al tercero, injertándolos á la altura de cuatro ó cinco pies al cuarto. Cuando el injerto, que debe ser al cachado, ha marra, se hace al escudete al año siguiente sobre la madera nueva que ha brotado cerca de la punta. Es raro hacer el injerto de escudete en un patron de dos años, porque perjudica á la belleza del tallo y retarda su engrosamiento.

La siembra del ciruelo no se diferencia de la del cerezo: sin embargo, exige algunas precauciones mas, porque los frutos, con cuyos huesos se practica, están mas separados de la naturaleza primitiva de la especie. Deben preferirse los huesos de las especies mas vigorosas, pues al propio tiempo son mas adecuadas para que el injerto esté seguido de mejores resultados; debiendo escogerse los de los frutos mas hermosos y maduros.

Es muy común multiplicar los ciruelos por sierpes por la facilidad que hay en encontrarlos alrededor de todos los árboles que se han plantado sin nabo ó raíz central por ganar y por ahorrar un año de este modo el trabajo de la siembra; pero un plantelista debe ser moderado en su uso, porque jamas dan árboles tan hermosos como los procedentes de injerto practicado en patrones nacidos de semilla, y se aniquilan pronto por los muchísimos vástagos que brotan todos los años. Pueden igualmente reproducirse por estaca; pero es rarísimo el que se emplee este modo.

Los ciruelos se injertan como los cerezos; y como se prestan perfectamente á la poda, pueden dirigirse como se quiera: se injertan los que se lleva la mira de darles una forma á ojo durmiendo, practicando el injerto á algunas pulgadas de tierra.

Los ciruelos procedentes de renuevos pueden considerarse como formados á los tres años, y los que proceden de semilla á los cuatro.

Los almendros, albaricoqueros, pérechigos, melocotoneros &c. exigen absolutamente el mismo cultivo en la almáciga, excepto que, como es mas fácil sembrar á mano sus huesos, se colocan siempre en hilera á distancia cuando menos de un pie; y como la cáscara es mas dura, se entierran á tres pulgadas, teniendo la precaución de poner la punta hacia abajo. No deben sembrarse tales huesos, en cuanto sea posible, sino despues de haberlos hecho germinar primero, como queda manifestado, porque de todas las semillas de los árboles frutales son las que mas gustan á los animales del género de las ratas, siendo por otra parte su germen uno de los que con mas facilidad se resienten de las cortas heladas que suelen caer en primavera. Se preferirán en general las almendras de cáscara delgada, pues germinan mas pronto; pero pueden emplearse todas con la misma ventaja, y aun muchos plantelistas buscan con preferencia las almendras amargas por dar pies mas hermosos y robustos. El almendro y el ciruelo abastecen de patrones para el albaricoquero y pérechigo, siendo raro sembrar en los planteles huesos de estos dos árboles.

Los árboles á que nos referimos prosperan en tierras ligeras ó poco sustanciales, pero que las bañe bien el sol. Por lo tanto se sembrarán en la parte del plantel que esté mas en relacion con esta naturaleza del terreno, y en que pegue mas el sol.—N. C. (A. del P.)

RECTIFICACION.

En la Gaceta de 1º del corriente en la plana 4ª, tabla comparativa de la fuerza de los manantiales sulfurosos, donde dice:

Vizeaya. Elorrio. Baños viejos (Isasi). 0,5|0,000656|0,000676|0,457163
Léase..... 15,0|0,006567|0,006765|4,571622

Mas ¡ojalá no hubiera sido su belleza tan grande! El dolor, las angustias, la desesperación y las lágrimas no habrían acelerado el término de su vida: antes bien habría gozado sus dias en medio de la felicidad. A aquel exterior tan bello, faltaban esas sencillas y naturales virtudes que nacen del corazón. Minna no tenía aquella inefable modestia que es el atributo mas bello de su sexo. Envanecida y orgullosa de su hermosura, oia con placer las lisonjas, y los frios calculos de la ambición ocupaban enteramente su alma. Para ella, el verdadero mérito consistía en esa artificiosa magstad que algunas mugeres imprimen á sus miradas, á un movimiento de cabeza ó á su modo de andar. En vano su anciana madre se afanaba por abogar el germen de estas funestas disposiciones: Minna la escuchaba y prorumpia en llanto; mas á las pocas horas, trastornada su juvenil cabeza con las lisonjas de sus aduladores, olvidaba las sabias amonestaciones de su madre, abandonándose á la fatal inclinación que un día debía arrastrarla á su ruina.

Diez y ocho años acababa de cumplir Minna cuando un viejo pensionista de Greenwich, que en el memorable combate en que salvó Nelson el honor de Inglaterra había perdido ambas piernas, fue á establecerse con su muger y su hijo en un ribazo que á lo sumo distaria de Rose-Hill una milla. Ancianos y achacosos, mal hubieran podido vivir Dickson y su muger con la módica pensión que disfrutaban por el Gobierno, á no ser con el auxilio de su hijo Tom, que se había dedicado á un lucrativo oficio. Tom era un mozo de 25 años, que debió una esmerada educación á un ministro protestante de Liverpool, en cuya casa le dejó su padre mientras duraron sus campañas. Era de genio abierto y franco; y como todas las almas generosas, impetuoso y ardiente: en una palabra, tenía una multitud de brillantes dotes que le grangearon bien pronto el cariño de todos los jóvenes de los pueblos comarcanos. Vió á Minna, y en el instante mismo que-

dó prendado de ella; empero cómo doblegar aquel altivo corazón, cómo disuadirle de los frivolos gozes en que se embriagaba, y poder inspirarle un verdadero amor? Informado Tom, por medio de sus amigos, de la volubilidad de Minna, no osaba aspirar á tal dicha: quizá tambien no se hubiese atrevido jamas á declarar su pasión, si la jóven, por medio de sus acostumbrados ardidés, no hubiera arrancado su secreto. Mas júzguese cual palpitaría su corazón al ver que Minna, no solo acogió favorablemente sus protestas, sino que con su melodiosa voz, acompañada de una tierna sonrisa, le dijo: «¡Confianza!» aceptando por fin como prueba de su cariño una cruzcilla de oro que brilló bien pronto sobre su pecho. El alma apasionada y ardiente del jóven Tom se vio poseída entonces de la embriaguez mas dulce: felicidad, placeres, todas las quiméricas ilusiones de la esperanza halagaron su imaginación: Minna fue para él desde aquel momento un ángel del empero, y ya no pensó mas que en el dichoso día en que debía unirse al objeto de su cariño.

No me detendré en referir los pormenores de la pasión de estos jóvenes; pero tres meses despues de esta declaración, la bella jóven, envanecida de ser la envidia de sus amigas, señalaba para un largo plazo el momento en que debía enlazarse con el enamorado Tom. Sin embargo, merced á las instancias de la anciana Sara, que conocia las relevantes cualidades del jóven, no resistió por mas tiempo Minna, y se fijó el día de la boda. Hallábase Tom en el colmo de su dicha, pues este proceder por parte de Minna le hacia ver que no le engañaba, y que le quería en efecto. «¡Ah, Minna, Minna, exclamaba, cual será tu dicha, pues toda mi ambición, todos mis deseos se cifrarán tan solo en amarte y complacer tus menores caprichos!» Y mientras tan risueñas ideas le ocupaban, á eso de las nueve se dirigía con ligero paso hacia Rose-Hill, en una de esas hermosas y claras noches de Setiembre, en que la transparencia y pureza de la at-

mósfera permiten á la vista penetrar en el horizonte, y en que la luna brilla en todo su esplendor, destacándose sobre el azul de los cielos. Experimentaba Tom una sensación de inexplicable placer conforme se iba acercando al seto que rodea la casa: entró alegremente.....; mas en aquel mismo instante dió un paso atrás, quedándose inmóvil como una estatueta de mármol. Era ella, Minna; aquella Minna que le juró un amor eterno, y que se halla ahora sentada en el banco de césped que construyó Tom para ella en compañía de un jóven que besaba su mano. Trastornado, loco, fuera de sí, el desgraciado dudaba aun de lo que estaba viendo, y tal era su turbación que apenas podía comprender la conversacion que mediaba entre los dos culpables.

—Yo soy, Minna, yo, vuestro amigo, que apenas ha sabido ese odioso enlace ha corrido á sustos de la violencia que se os quiere imponer. ¡Cruel! ¿De ese modo habreis podido olvidar vuestros juramentos?

—Mi madre lo exige: Tom, mi prometido, es un hourado jóven, y mi madre dice que será feliz con él.

—¡Jamás! Imposible es que Tom os tenga el amor que yo. ¡Ah, Minna, compadécete de mis ruegos! Esa cruz de oro os la dió él... vedla hecha pedazos, no quiero que tengais nada suyo. Venid, Minna, venid; yo soy rico y me casaré con vos.

—No... costaría la vida á mi pobre madre.

—Minna, en nombre del amor, no os opongais á mis ruegos: un carruaje nos aguarda; yo os haré rica y dichosa; venid.

—¡Ah, madre, madre! ¿qué direis? ¿Qué dirá el pobre Tom, á quien esta misma mañana... Mas ¡cielos, qué veol... no me engaño, ¡él es! ¡Ah, Dios mio, Dios mio, tened piedad de mí!

Y al decir esto perdió el conocimiento la jóven cayendo en tierra.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

La sociedad inglesa intitulada Amigos de la humanidad, y compuesta de las notabilidades influyentes de aquel país, acaba de celebrar en Londres una junta que tiene por objeto abolir la pena capital en causas criminales: despues de varios discursos muy lucidos sobre tan interesante materia, se acordó elevar al Gobierno una peticion pidiendo la abrogacion de las leyes existentes, y se cree que tanto sir Roberto Peel como S. M. la darán la mas favorable acogida.

Se halla actualmente en Londres una compañía de declamacion puramente española: las comedias de Martinez de la Rosa y otros ingenios contemporáneos se representan muy á menudo, y son muy aplaudidas por el sensato pueblo de Londres.

AVISOS.

Agencia general de negocios establecida en Madrid, plaza del Progreso, núm. 20, cuarto entresuelo.

Bajo la direccion de sujetos versados en negocios comerciales, en la curia y oficinas, se ha establecido en esta corte una agencia general, que por retribucion sumamente módica servirá cuantos encargos se la hagan con la eficacia que la experiencia demostrará.

Entenderá en toda clase de negocios, y especialmente en la compra y venta en comision de toda clase de géneros y efectos, papel público, acciones de minas, de seguros &c. &c., mediante retribucion convencional muy equitativa, y garantizando el valor de los objetos que se la comben.

Procurará la venta de los recibos de suministros hechos por los pueblos, que por haber trascurrido el término, no se hubiesen liquidado por las oficinas; y asimismo las cartas de pago expedidas por estas por suministros, trasportes, hospitalidades &c.

Promoverá y activará las solicitudes y expedientes que se la encarguen en todas las oficinas de la corte por 100 rs. al año cuando sean de un particular, y 200 rs. cuando de ayuntamiento ó corporacion cualquiera, entendiéndose que por esta retribucion desempeñará durante el año todos los encargos que sean personales á cada comitente. A los militares y empleados se les servirá por solo 80 rs. al año.

Y últimamente desempeñará tambien la agencia por 20 reales cualquier encargo que se la haga cuando el asunto pueda quedar zanjado con dos ó tres cuartos en contestacion.

Los señores comitentes al hacer el primer encargo deberán remitir el importe que les corresponda, segun lo anteriormente manifestado, en libranzas sobre la administracion general de correos de esta corte al encargado de la agencia D. Eulogio Barbero Quintero, plaza del Progreso, núm. 20, cuarto entresuelo, á quien se le dirigirá la correspondencia franca de parte.

BANCO AGRICOLA PENINSULAR.

Los señores accionistas se servirán presentar hasta el dia 15 de este mes en las oficinas del mismo, calle de la Montera, núm. 17, los recibos provisionales que se les expedieron con carpeta doble para entregarles en cambio las correspondientes libranzas de sus acciones respectivas, recibiendo con las mismas desde 1.º de Julio próximo lo correspondiente al primer semestre de este año á razon del 10 por 100 anual, el 5 por 100 por el dividendo de cuota fija, y otros 5 por el eventual.

SECRETARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CORTE.

El Sr. decano se ha servido señalar el dia 7 del corriente mes de Junio á las once de su mañana en la sala de este colegio, sita en la calle de Atocha, núm. 65, cuarto principal, para celebrar junta general extraordinaria y proceder á la clasificacion de las tres categorías en que ha de dividirse esta corporacion para el pago del subsidio industrial, conforme al art. 5.º del Real decreto de 27 de Marzo último y en cumplimiento de la comunicacion dirigida por la administracion de contribuciones directas de esta provincia: lo que se hace saber á los señores colegas que no han podido ser citados personalmente, por ignorarse sus habitaciones, para su asistencia, bien entendido que los que no concurren, habrán de pasar por lo que la mayoría de los que lo verifiquen acordare, en conformidad á lo prevenido en el referido art. 5.º

Madrid y Junio 2 de 1846.—El secretario, L. Mariano Rollan.

PARA MANILA.

La hermosa fragata española *Bella Vascongada*, que procedente de Manila debe llegar á la bahía de Cádiz en fin del pasado mes de Mayo, saldrá para el mismo destino en fin de Julio próximo, y admitirá carga á flete y pasajeros, á los que proporcionará buen trato y las comodidades que se apetecan en largos viajes.

Se despacha en Madrid por D. Carlos Jimenez, calle del Desengaño, núm. 27, cuarto principal de la derecha, y en Cádiz por D. José Matia, plaza de Mina, núm. 17.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 2 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 din.	Paris, 16.1 din.
Alicante, 5/8 d.	Málaga, 1/2 din d.
Barcelona á ps. fs., par din.	Santander, 1/4 id. id.
Bilbao, par pap.	Santiago, par.
Cádiz, 1/4 b.	Sevilla, par din.
Coruña, par din.	Valencia, 1/4 d.
Granada, 1/2 d.	Zaragoza, 3/4 din. d.
Descuento de letras á 6 por 100 al año.	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Juan Felipe Lopez, juez de primera instancia de esta ciudad de Arcos de la Frontera y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se erran con derecho á los bienes que componen la capellanía que en la villa de Villamartin fundaron D. Pedro Regalado Perez y Doña Beatriz Parco, su muger, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el en que aparezca inserto en la Gaceta de Gobierno, concurren en este mi juzgado y por la escribanía del infrascripto á usar de su derecho segun vienen convenirles por medio de procurador con poder bastante; aperecidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, siguiendo su curso el expediente que sobre libre uso y propiedad de dichos bienes continúan en este mi juzgado D. Pedro Gil y D. Juan Camacho, como marido de Doña Francisca Gil, vecinos de Villamartin.

Dado en Arcos y Mayo 19 de 1846.—Juan Felipe Lopez.—Por su mandado, Francisco José Muñoz.

D. Lino Clemente Reyes, escribano Real y público de estas islas Filipinas é interino del juzgado general y privativo de bienes de difuntos de las mismas.

En cumplimiento de lo mandado en providencia de 19 del corriente por el Sr. juez general y privativo de bienes de difuntos de las islas Filipinas en los autos de intestado del Sr. D. Antonio Chacon y Cebrian, oidor que ha sido de esta audiencia y Real chancillería de Manila, se cita, llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á su herencia, á fin de que se presenten por sí ó por apoderado con poder bastante á deducir sus acciones ante dicho juzgado; con aperecimiento que de no verificarlo dentro del término de seis meses les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 20 de Marzo de 1846.—Lino Clemente Reyes. 5

El licenciado D. Patricio Torre Isunza, juez de primera instancia de esta villa de Alburquerque y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion de los bienes dotales de las capellanías de sangre fundadas en esta villa en 1650 por Juan Ramos Marcelo y su consorte Maria Gonzalez; en 1646 por Diego Gutierrez Leon y su muger Francisca de Porras Foronda, y su agregacion que en 1771 hizo D. Juan Pilar Merera; en 1753 por D. Francisco Martin Costillo, servideras en las parroquiales de esta villa, para que dentro del término señalado se presenten en este juzgado por medio de procurador bastante autorizado á deducir su derecho, y sino lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alburquerque á 20 de Mayo de 1846.—Patricio Torre Isunza.—Por su mandado, Nicolas Gutierrez Duran.

D. Manuel de Villaverde, intendente subdelegado de Rentas nacionales de esta provincia de Valladolid &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias primeros siguientes á D. Joaquin Villagarcia, para que se presente á disposicion de mi juzgado á responder de los cargos que contra el resultan en causa formada sobre falsificacion de créditos contra el Estado; aperebido que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 27 de Mayo de 1846.—Manuel de Villaverde.—Por acuerdo de S. S., Felipe Cabrejas.

D. Vicente Rosell, juez de primera instancia de la presente ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente cito y emplazo á todas y cualesquiera personas que crean les pueda interesar ó perjudicar que D. Gregorio de Gand, residente en la ciudad de Tortosa, se declare hijo natural de Doña Catalina de Septien y Bellido, vecina de la villa de Horta, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir lo que á su derecho convenga en méritos de la demanda intentada por D. Joaquin Altadío, en nombre de dicho D. Gregorio de Gand, solicitando aquella declaracion; bajo aperebimiento de paralles en otro caso el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Gandesa á 25 de Mayo de 1846.—Vicente Rosell.—Por mandado de su merced, Fabian Serrano y Gandó.

D. Sebastian de Carvia y Martinez, primer teniente cura catrense y juez comisionado por el tribunal superior de la Gracia del Excusado en la villa y departamento de Ferrol.

Hago saber que por virtud de la citada comision expedida á D. Antonio Marques, con el fin, entre otros, de hacerle pago de partidas de reales en bienes de D. Agustín Cortiñas, se embarcó al mismo ejecutado la casa de su habitacion, número 91 de la calle de la Magdalena de esta poblacion, y algunas pensiones de enfiteusis en la villa de Sada, á cuyo procedimiento se opuso, pretendiendo la exclusion de lo así embargado, bajo supuesto de ser perteneciente á D. Ramon Pou, ausente en la ciudad de Veracruz, por haberlo este heredado de sus padres D. Jacinto Pou y Doña Maria Josefa Sanjurjo Montenegro: hubo en su razon el correspondiente trámite, recayendo providencias, por las que se declararon irresponsables los expresados bienes, y solo si sujeta la mitad de sus productos; y como en tal estado falleció el Don Agustín Cortiñas, dispuse hacer saber al D. Ramon Pou, ó á quien se erra con accion á su fincabilidad, el estado del asunto por muerte del Cortiñas y la de su muger Doña Josefa Pou, á fin de que dentro del término de 14 meses, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, concurren á deducir lo conveniente á su derecho en reclamacion de la referida fincabilidad por sí ó á mediacion de persona competente-mente autorizada; con prevencion de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su insercion en la Gaceta se forma el presente en Ferrol á 14 de Mayo de 1846.—Sebastian de Carvia.—Por su mandado, José Gonzalez Solis.

SUBASTAS.

El intendente militar del distrito de Castilla la Nueva. —Hago saber que debiendo subastarse el suministro de pan, ce-

bada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito militar de Castilla la Nueva, que comprende las provincias de Madrid, Mancha, Cuenca, Toledo, Guadalajara y Segovia, por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1847, he dispuesto que el único remate se verifique en los estrados de esta intendencia de mi cargo el 20 de Julio inmediato desde las doce de su mañana en adelante, bajo las condiciones designadas en el pliego general aprobado por S. M., que existirá de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y en los respectivos ministerios de Hacienda militar de las expresadas provincias, en donde y en cuyo dia se admitirán proposiciones siendo arregladas, bien sea para el todo del suministro en el distrito, bien para cada provincia ó partidos de ellas, y aun por especies determinadas, segun mejor convenga á los licitadores que quieran interesarse en este servicio; en el concepto de que concluido el remate no se oirán mas proposiciones por ventajosas que sean.

Madrid 1.º de Junio de 1846.—Francisco Santoyo.—Antonio Maria de Olivera, secretario.

BIBLIOGRAFIA.

LA semana pintoresca, coleccion económica de novelas originales y traducidas. Todos los domingos se publica un cuaderno de 48 páginas con grabados y cubiertas de excelente papel é impresion, y al fin de cada tomo se dan gratis láminas y magníficas portadas tiradas aparte.

Su precio en Madrid será 2 rs. cada cuaderno y 3 en provincias, y los que adelanten 12 cuadernos tendrán uno gratis.

Los que no quieran recibir mas que una novela de las que se dan en la semana, les costará cada cuaderno de 48 páginas 3 rs. en Madrid y 4½ en provincias.

Se suscribe en la redaccion calle de Hortaleza, núm. 89, y en las librerías de Bruu y Cuesta, calle Mayor; Jordan, Sanchez y Castillo, calle de Carretas, y Monier, Carrera de San Gerónimo.

GALERIA DRAMÁTICA.—Coleccion de las mejores comedias de los teatros antiguo y moderno español y extranjero por los principales autores.

Alberoni ó la astucia contra el poder, comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, por D. Tomas Rodriguez Rubí, representada en el teatro del Príncipe.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, frente á la imprenta nacional.

Esta interesante coleccion comprende hasta el dia cerca de 600 folletos, de los que se han formado los tomos siguientes:

12 teatro antiguo, á 14 rs.

70 teatro moderno, á 20 rs.

34 teatro extranjero, á 20 rs.

Se rebajará el 20 por 100 á los que tomen todas ó cualquiera de estas colecciones.

SUPLEMENTO al Diccionario geográfico universal, redactado en vista de los mas modernos y acreditados Diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes, por una sociedad de literatos, auxiliados de numerosos y distinguidos colaboradores.

Esta obra, sumamente necesaria á toda clase de personas, empezará con un discurso preliminar, en que se hará una sucinta relacion de las principales variaciones que ha sufrido la España desde la publicacion del Diccionario, tanto en el orden político como en el civil y administrativo: seguirá luego un tratado general de geografia antigua y moderna, que puede considerarse como la clave de la obra, y un cuadro estadístico de las provincias y partidos judiciales, segun la nueva division territorial: á continuacion se rectificarán los errores ó equivocaciones; se ampliarán los artículos incompletos ó defectuosos, rehaciéndolos de nuevo si fuere menester; y se insertarán los que se hubiesen omitido, tanto de España como del extranjero, y de los países nuevamente descubiertos.

Se ha publicado el primer cuaderno, y continúa abierta la suscripcion en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Raza; en Barcelona en las de los Sres. Turner, Piferrer, Oliveres y Monmani, y en las principales del reino.

Nota. A los Sres. suscritores que lo fueron al Diccionario, y no hayan completado aun la obra, se les darán los cuadernos que les faltan de la misma á 3 rs., si gustan verificarlo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonia.

2.º La muy aplaudida comedia en tres actos, titulada

UN MARIDO COMO HAY MUCHOS.

3.º La jota valenciana (nueva), música de D. Cristóbal Audrid.

4.º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LOS PARVULITOS,

en el que desempeñará el principal papel el primer actor D. Antonio de Guzman.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Sinfonia.

Se ejecutará el aplaudido drama de grande espectáculo, en cinco actos y seis cuadros, titulado

PEDRO EL NEGRO

6

LOS BANDIDOS DE LA LORENA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.